

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/Otro (CUIT 20-17347876-4) s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. CUIJ 21-01955232-9), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el bien automotor prendado en autos, en la Sala de Remate del Colegio de Martilleros de Santa Fe sita en calle 9 de julio 1426, el día jueves 6 de agosto de 2015 a las 17:00 hs, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta por \$ 80.000 (pesos ochenta mil); en caso de no haber postores, sin base y al mejor postor. La descripción del automotor es la siguiente: Dominio HGY738, Procedencia: Importado, Nro. Certificado: 01-0192101/2008, Fecha de Inscripción inicial: 06/06/2008, Aduana: Bs. As., Código Automotor: 011-058-22, Marca 011-Audi, Tipo 22-Sedan 3 Ptas, Modelo 058-A3 1.6, Motor Marca Audi, Motor N° BSE603824, Chasis Marca Audi, Chasis N° WAUHA28P18A160498, Fabricación Año: 2008, Modelo Año 2008, Fecha Adquisición: 20/05/2008, País de Fabricación: Rep. Federal Alemania, Uso: Privado, País de Procedencia: Rep. Federal de Alemania, Carrocería: Otros, Cantidad de Placas: Original, Peso: 1273Kg, Carga: 16kg, Número de Título: 001096567, Oblea Rto. Nro. 3469027-Vto. 06/06/2011, Régimen de Importación: A-Reg. General Terminales. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor, informa que al titular le corresponde el 100% del dominio y NO posee inhibición. Registra Prenda en Primer grado a favor de Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck por \$ 80.000 de fecha 26/08/2013. La municipalidad de Santa Fe informa que posee deuda por patentes cuyo monto asciende a \$ 5.520.86 y por multas de tránsito \$ 7.341. El Sr. Oficial de Justicia informa: En la ciudad de Santa Fe procedo a constatar el automotor dominio HGY738 audi A3 el que se encuentra en muy buen estado de conservación tanto interiormente como el exterior el mismo. Se observan los siguientes deterioros: abolladura en la chapa parte trasera del auto y en el costado derecho delantero. Dejo constancia que se encuentra muy sucio y debido a que no tiene batería no se pudo poner en marcha, ni observar el kilometraje como así tampoco abrir el baúl. Es cuanto puedo informar...- Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate y en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero 10% y dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. También estará a su cargo el I.V.A y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente.- Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario.) Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Estudio Jurídico Murua-Bocca, Tel. (0342)-4528433 y/o Martillera Kakol 0342-156132894 Santa Fe, 27 de julio de 2015.- Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 300 267063 Jul. 29 Jul. 30
